

**LA INVESTIGACIÓN EN EL AULA COMO MEDIO DE FOMENTAR LA TOLERANCIA:  
DOS EJEMPLOS RELATIVOS A LA HISTORIA DEL DERECHO.**

DR. EDUARDO GALVÁN RODRÍGUEZ  
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El profesor universitario es investigador y docente. Sin embargo, el efecto de su investigación en su docencia es un campo abonado al estudio. ¿Cómo integrar los resultados (o el proceso mismo) de la investigación en la docencia? ¿Puede ser el aula un lugar para comenzar tareas de iniciación a la investigación? ¿Puede el estudiante ser un productor de conocimientos y no sólo un consumidor?

¿Puede la investigación cambiar el centro de atención de los estudiantes y modificar sus perspectivas sobre una determinada materia? ¿Puede desvelarles sus propios prejuicios y brindarles una visión más matizada, poliédrica y tolerante de la realidad? La presente comunicación ofrece dos ejemplos de integración de procesos investigadores dentro del aula relativos a dos casos concretos: a) El cumplimiento de la ley en el reinado de Felipe II; b) La Inquisición española como tribunal de justicia.

En cierta solemne ocasión, el catedrático y académico Manuel Alvar recordaba que “un profesor es siempre un hombre de prejuicios, y más si es español”. Quizá los prejuicios representan la antesala de la sinrazón. La razón, una de cuyas condiciones esenciales descansa en la discusión libre, respetuosa y tolerante de ideas contrapuestas, tiene muchas veces que pugnar con las antiguas visiones preconcebidas que han ido calando en torno a la historia de nuestro país. Aprender a observar y analizar el pasado, sin juzgarlo conforme a coordenadas actuales, poniéndonos en la piel de aquéllos a los que nos acercamos, puede constituir un eficaz y necesario ejercicio de tolerancia.

Desvelar los prejuicios que anidan en todo hombre puede constituir el objetivo de diversas actividades a desarrollar en el aula. Si el proceso tiene lugar desde el interior del sujeto, mediante la investigación de los propios prejuicios y el acercamiento posterior a la realidad capaz de desvelarlos y ponerlos en su justo lugar, los resultados del aprendizaje pueden resultar más efectivos. En este camino, la iniciación en tareas de investigación en torno a grandes temas de la Historia del Derecho puede constituir un instrumento de singular virtualidad.

### **a) El cumplimiento de la ley en el reinado de Felipe II:**

Nuestro primer ejemplo tomará como eje de investigación el sistema de gobierno de la Monarquía hispánica durante el reinado de Felipe II. Nuestro primer paso consistirá en partir de los conocimientos del propio estudiante. Para ello les interrogaremos y haremos que reflexionen en torno a cuáles son sus conocimientos acerca del reinado de Felipe II. Surgirán frases como “el imperio donde nunca se oculta el sol”, hechos como la batalla de Lepanto, lugares como el Escorial, desgracias como la protagonizada por la Armada Invencible, etcétera, que pueden ser algunos de los hitos que nos permitan entrar en materia.

A continuación indagaremos sobre cuáles son las impresiones que tienen los estudiantes acerca del sistema de gobierno de Felipe II. ¿Qué decían sobre este sistema de gobierno los propagadores de la leyenda negra? ¿Era una estructura orientada a la eficacia o al cumplimiento de la ley? ¿Podría afirmarse que primaba la eficacia sobre el respeto a la propia legalidad regia? ¿Constituye el reinado de Felipe II un ejemplo acabado del más acendrado absolutismo monárquico? ¿Es cierta la expresión popular

que reza “amor y rey no sufren ley”? ¿Y aquella otra que apunta “allá van leyes do quieren reyes”?

En resumen, la pregunta fundamental radica en analizar si durante el reinado filipino pudo el Derecho constituir un instrumento eficaz de control del poder político o si, por el contrario, aquél estuvo siempre al servicio de éste y el fin político siempre justificó los medios, por ilícitos que éstos fuesen.

Para desentrañar estas realidades, ofreceremos a los estudiantes el acercamiento orientado a diversas fuentes bibliográficas que deberán analizar y extraer de ellas posibles respuestas a los interrogantes planteados. Seguidamente, les brindaremos el contenido documental de diversas consultas despachadas por Consejos de la monarquía a instancias del monarca. Básicamente, las consultas de los Consejos son respuestas que estos órganos sinodales ofrecen al Rey en el transcurso de la resolución de cualquier asunto.

El acercamiento de los estudiantes a estas consultas emanadas de los Consejos y respondidas y apuntadas por el monarca, les permitirá comprobar la presencia de documentos en los que el monarca requiere a los Consejos que le informen en orden a “tomar la resolución que más convenga”. Pero, al mismo tiempo, Felipe II advierte a sus consejeros “encargándoles mucho que miren sea de manera que no contravenga a fuero”.

El estudiante podrá comprobar de propia mano que en una de las consultas el monarca expresa lisa y llanamente que “aunque con hacerse justicia se cumple con todo, en el modo de hacerla, como sabéis, va mucho”. O de qué modo Felipe II, el monarca más poderoso de la cristiandad, avisa a sus consejeros que “mucho hay que mirar en si conviene y puedo yo hacer esto, y las dificultades que se ofrecerían en la ejecución”.

En última instancia, podrán delimitar cómo la administración de la monarquía hispánica operaba en el siempre delicado equilibrio a mantener entre la afirmación y centralización del poder del monarca sin contravenir la estructura jurídica preexistente y desmontar, de este modo, muchos de los prejuicios que la leyenda negra ha logrado interiorizar en el inconsciente colectivo de muchos españoles.

## **b) La Inquisición española como tribunal de justicia:**

Nuestro segundo ejemplo toma como referente uno de los máximos exponentes de la leyenda negra sobre la historia española: la Inquisición. Como primer paso, invitamos a los estudiantes a que cierren los ojos y nos respondan a la siguiente pregunta: ¿Qué imagen les evoca la palabra Inquisición? Transcurridos unos instantes, y cuestionados los estudiantes sobre las imágenes evocadas, lo ordinario es que afloren términos como muerte, ejecución, hoguera, quema de libros, infamia, tormento, cárceles lúgubres y húmedas, antisemitismo, etcétera.

A continuación les formulamos otra pregunta: ¿A cuántas personas creen que ajustició la Inquisición española a lo largo de sus trescientos cincuenta años de

vigencia? Es muy probable que la gran mayoría respondan que unos 100.000 ajusticiados. Animados a ajustar la cifra, a lo mejor la sitúan entre los 50.000 y los 100.000 ejecutados.

Como siguiente paso (siempre advirtiendo que una sola víctima mortal por acción directa de la justicia es injustificable y no amparada en el Derecho, con mayúsculas), les invitamos a averiguar bibliográficamente los datos de las víctimas mortales de diversos fenómenos de persecución acaecidos a lo largo de nuestra historia: El genocidio nazi, las purgas estalinistas, la etapa del terror durante la Revolución francesa o la caza de brujas en Europa.

Seguidamente, como contraste, les brindaremos la posibilidad de acudir a la evolución de la bibliografía que ha aportado las cifras en torno a las víctimas mortales del Santo Oficio español, desde sus primeras aproximaciones, a las últimas investigaciones contrastadas y documentadas en torno a la materia.

Desmontada así la primera gran cortina de humo sobre la Inquisición española, con datos que ellos mismos han examinado, procede acercarnos a los otros grandes mitos inquisitoriales alentados por la leyenda negra. De este modo, por ejemplo, brindaremos a los estudiantes orientación bibliográfica y copias de actas de procesos reales en torno a la práctica del tormento por los tribunales inquisitoriales (su presencia real en cuanto al número de procesos, la forma de su realización cuando era acordada, o su relación con la práctica del tormento en otros tribunales de la época).

Al mismo tiempo, podremos acercarles al material bibliográfico y documental que informa sobre las condiciones de las cárceles inquisitoriales, sobre todo en comparación con el estado de las cárceles de la jurisdicción ordinaria por la misma época. También podemos ofrecerles la aproximación bibliográfica a los estallidos antisemitas acaecidos en Europa antes de 1492 y a posteriores manifestaciones de esta índole en la Alemania nazi o en la Unión Soviética estalinista, con los terribles resultados por todos conocidos (y frecuentemente olvidados).

En el caso de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, los estudiantes tienen la inmensa fortuna de contar con uno de los más completos archivos inquisitoriales del mundo (junto con el Archivo Histórico Nacional de Madrid y el Archivo Diocesano de Cuenca). El Archivo del tribunal de la Inquisición de Canarias actualmente está depositado en una institución centenaria de la capital grancanaria: El Museo Canario. Entidad que cuenta con convenidos de colaboración suscritos con la Universidad y que permiten el acceso de los estudiantes a sus ricos fondos documentales y bibliográficos. De ahí la conveniencia e interés de que estas actividades de aprendizaje aparezcan acompañadas por una necesaria visita a las instalaciones del Museo Canario y la consulta de sus fondos.

Con estos dos ejemplos confiamos en haber despertado en los estudiantes la conciencia tolerante de que en todo proceso de aprendizaje y análisis de la realidad, tanto la educativa universitaria, como la que afronten en su salto al mundo profesional, hayan de tener siempre en cuenta varios factores antes de actuar:

- La existencia de prejuicios propios previos a un análisis de la realidad.
- La necesidad de acudir a fuentes primarias y contrastables para disponer de un examen más certero e imparcial de la realidad.
- Aprender a observar y analizar el pasado y el presente sin juzgarlo con carácter previo, con asepsia valorativa.
- La conciencia de que toda valoración debe ir precedida de una análisis fiable y documentado de la realidad, en el desempeño de un eficaz y necesario ejercicio de tolerancia.
- La vigencia de la razón apoyada en la discusión libre, respetuosa y tolerante de ideas contrapuestas.

En suma, lograr que nuestros estudiantes sean cada vez más conscientes de la compleja y cambiante realidad poliédrica y dinámica que afrontan y de que una de las formas más eficaces de actuar en ella consiste en el contraste certero de los datos desde una perspectiva racional y tolerante.